

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2864** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 2952/2019 Sección: 4.

NIG: 0801947120198024206.

Fecha del auto de declaración. 10 de enero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. GSX 2020 MANIPULATS, S.L., con CIF B-67095091.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ERNST & YOUNG, S.L., quien designa a Jordi Gras i Sagrerá.

Dirección postal: Edificio Sarrià Fórum. Avenida Sarrià nº 102-106. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: concurso.gsx2020@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edifici C, planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A200003355-1